

RESOLUCIÓN No. 246 -DPE-2013-JLA

RAMIRO RIVADENEIRA SILVA DEFENSOR DEL PUEBLO

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 204 y 214 de la Constitución de la República del Ecuador, establecen la autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa de la Defensoría del Pueblo, en concordancia con el Art. 1 de la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo;

Que, de acuerdo a lo que establece el Art. 8 de la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, son deberes y atribuciones del Defensor del Pueblo:"....a) Ejercer la representación legal y la determinación de la Defensoría del Pueblo;...";

Que, el artículo 1 del Instructivo de Procedimiento Interno de la Defensoría del Pueblo para Procesos de Contratación Pública, expedido mediante Resolución No. 021-DPE-DNJ-2012-ET de 17 de febrero de 2012, dispone que: "La Unidad requirente de acuerdo al Plan Operativo Anual estructurado por la Dirección Nacional de Planificación y autorizado por el/la Defensor/a del Pueblo, solicitará el inicio del proceso de contratación de obras, bienes y/o servicios incluidos los de consultoría de conformidad a los montos de contratación aprobados para este fin, los mismos que se detallan a continuación: ... c. El Defensor o Defensora del Pueblo: siempre que el presupuesto referencial sea superior al valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.";

Que, el artículo 6 numeral 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, define al Catálogo Electrónico como el Registro de bienes y servicios normalizados publicados en el portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública para su contratación directa como resultante de la aplicación de convenios marco;

Que, el artículo 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, dispone que como producto del Convenio Marco, el Servicio Nacional de Contratación Pública creará un catálogo electrónico disponible en el Portal COMPRASPUBLICAS, desde el cual las Entidades Contratantes podrán realizar sus adquisiciones en forma directa;

Que, el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, dispone que las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios;

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, establece que las contrataciones por catálogo electrónico de bienes y servicios normalizados, que realicen las Entidades Contratantes, observarán el procedimiento señalado por el Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP;

Que, el Dr. Juan Aguirre Rivadeneira, Director Nacional del Servicio Nacional de Contratación Pública, mediante oficio No. SERCOP-DP-2013-0010-C de 23 de octubre de 2013, comunica a

MAYDNI FI.

Av. De la Prensa N54-97 y Jorge Piedra Teléfax: (593.2)330.1840/3301112 Quito - Ecuador www.dpe.gob.ec



todas las entidades contratantes regidas por el Sistema Nacional de Contratación Pública, que: "Una vez que se han suscrito los documentos contractuales a los proveedores que presentaron sus ofertas y fueron calificados en cumplimiento de las nuevas disposiciones relacionadas con Vigencia Tecnológica, a partir de la presente fecha se encuentra publicado el Catálogo Electrónico de Equipos de Computación y Catálogo Electrónico de Equipos de Impresión, para lo cual las Entidades Contratantes deberán ingresar a la opción "Compras por Catálogo" en el portal www.compraspublicas.gob.ec. En consecuencia a partir de esta fecha se podrán realizar las compras correspondientes de los bienes catalogados, observando lo que indican los respectivos convenios y adendas para cada caso.";

Que, la Ing. Paulina Tello Santillán, Directora Nacional Financiera, mediante memorando No. DPE-DNF-2013-1618-M de 29 de noviembre de 2013, certifica que "en el vigente presupuesto institucional existe la asignación presupuestaria y el saldo disponible suficiente en la Partida Presupuestaria No. 840107 "Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos", por USD 58.717,40 incluido el IVA, para el requerimiento antes solicitado, de acuerdo a la Certificación de Fondos No. 721.";

Que, la Directora Nacional Financiera emite la Certificación Presupuestaria No. 721 de 29 de noviembre de 2013, item No. 840107, para el cumplimiento de la actividad: "Adquisición de equipos informáticos para las oficinas de la Defensoría del Pueblo del Ecuador por USD 58.717.40 incluido el IVA con cargo al PROYECTO 003: CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y TECNOLOGICA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO A NIVEL NACIONAL, ACTIVIDAD: 013.";

Que, la Ing. Maribel Pinargote B., Analista 3 de la Dirección Nacional Administrativa, mediante Certificación PAC No-070-DNA-2013 de 29 de noviembre de 2013, certifica que: "la Adquisición Equipos Informáticos, con cargo al Proyecto 003: Construcción y Dotación de la Infraestructura Física y Tecnológica de la Defensoría del Pueblo a Nivel Nacional, se encuentra contemplado en el Plan Operativo Anual de ésta dirección, con cargo a la partida 840107 denominada "Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos"; por el valor de \$58.717,40 (Cincuenta y ocho mil setecientos diecisiete con 40/100 dólares de los Estados Unidos de América) para el mes de diciembre de 2013. Por lo tanto, la referida actividad se encuentra prevista en el Plan Anual de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo, correspondiente al período fiscal 2013.", lo cual es autorizado por el señor Gabriel Casañas Jaramillo, Director Nacional Administrativo, con su firma inserta en el referido documento;

Que, la Ing. Mirian Salguero, servidora de la Dirección Nacional de Sistemas y Tecnología, con fecha 29 de noviembre de 2013, elaboró las Especificaciones Técnicas para la adquisición de computadoras desktop y portátiles para actualización tecnológica en todas las dependencias de la Defensoría del Pueblo, por el presupuesto referencial de USD \$52.190,36 dólares más el IVA, lo cual fue revisado por el Ing. Miguel Arguello, Director Nacional de Sistemas y Tecnología, con su firma inserta en la portada del referido documento;

Que, el Ing. Miguel Arguello Ballesteros, Director Nacional de Sistemas y Tecnología, mediante memorando No. DPE-DNST-2013-0712-M de 29 de noviembre de 2013, dirigido al Dr. Ramiro Rivadeneira Silva, Defensor del Pueblo, solicita que disponga se autorice la compra por catálogo electrónico de 25 computadoras portátiles y 44 computadoras de escritorio, por un monto de USD \$58.717,40 incluido el IVA, adquisición que será cargado al proyecto de inversión denominado "CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA

Quito - Ecuador www.dpe.gob.ec



Y TECNOLOGICA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO A NIVEL NACIONAL", para el efecto adjunta la Certificación. Presupuestaria No. 721 de 29 de noviembre de 2013, las Especificaciones Técnicas de los referidos bienes, y la Certificación PAC No. 070-DNA-2013 de 29 de noviembre de 2013, lo cual es autorizado por el Dr. Ramiro Rivadeneira Silva, Defensor del Pueblo, mediante sumilla inserta en el referido memorando;

Que, la Ing. Paulina Tello Santillán, Directora Nacional Financiera, con fecha 29 de noviembre de 2013, emite la "Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria", constante en la Sección II del Pliego, mediante la cual certifica que "existe la Disponibilidad de recursos en el presupuesto anual para la adquisición de COMPUTADORES, que serán adquiridos a través del Catálogo Electrónico del portal <u>www.compraspublicas.gob.ec</u>, según se desprende de la Certificación de Fondos No. 721, de 29 de noviembre de 2013. El egreso respectivo se aplicará a la partida presupuestaria 840107.";

Que, el señor Gabriel Casañas Jaramillo, Director Nacional Administrativo con fecha 29 de noviembre de 2013, emite la certificación: "Verificación de Bienes Normalizados, en el Catálogo Electrónico", constante en la Sección III del Pliego, en la cual consta que "La Dirección Administrativa de la Defensoría del Pueblo, ha verificado que los siguientes bienes normalizados computadores, se encuentran disponible en el Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec, y por lo tanto procede realizar su contratación directa: ...";

Que, el Director Nacional Administrativo, mediante memorando No. DPE-DNA-2013-1628-M de fecha 29 de noviembre 2013, remite el proceso de contratación por Catálogo Electrónico No. CATE-DPE-012-2013, para la "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES" y solicita la elaboración de la presente resolución; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, y el Instructivo de Procedimiento Interno de la Defensoría del Pueblo para Procesos de Contratación Pública, expedido mediante Resolución No. 021-DPE-DNJ-2012-ET de 17 de febrero de 2012,

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el Pliego para la "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES", solicitados por el Director Nacional de Sistemas y Tecnología, de conformidad al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN EQUIPAMIENTO	CANTIDAD
A	COMPUTADORAS PORTATILES MARCA: Reconocida ADICIONALES: Webcam Integrated 720HD, maletín, mouse óptico y candado AUDIO: Integrado, IDT 92HD87 Codec de Alta Definición, altavoces estéreo, audífonos estéreo/ salida de línea, entrada para micrófono estéreo.	25

JILA/DNJ J

3
Av. De la Prensa N54-97 y Jorge Piedra
Tcléfax: (593.2)330.1840/ 3301112
Quito - Ecuador
www.dpc.gob.ec



El desafío de ser diferentes es sentimos semejantes

	BATERÍA: BATT 6C 55WH DISCO DURO INTERNO: 500GB EXPLANDIBLE: 8GB FORMATO: Portátil GARANTÍA TÉCNICA DEL EQUIPO:: 3 años en partes. Mano de Obra y ONSITE en todo el equipo MEMORIA CACHE: 3 MB MEMORIA RAM: 4 GB 1333 MHz DDR3 SDRAM (1D) NÚMERO DE NÚCLEOS: 2 PANTALLA: 14.0-inch diagonal LED-backlit HD anti-glare (1366 x 768 resolution) PANTALLA: 14.0-inch diagonal LED-backlit HD anti-glare (1366 x 768 resolution) PROCESADOR: Intel Core i3-3110M PUERTOS: (1) VGA, (2) USB 3.0, (2) USB 2.0, (1) HDMI 1.4a, (1) Entrada estéreo de Micrófono, (1) salida de audífono, (1) RJ45, (1) Conector de corriente RANURAS: (1) Lector Multi-media Slot Soportado SD, SDHC, SDXC, MMC, MMC+Memory Stick SISTEMA OPERATIVO: Windows 7PRO 64with Win8 Pro License SLOTS DE MEMORIA: 2 ranuras SOPORTE PARA 32, 64 BITS: 32 y 64 SOPORTE PARA VIRTUALIZACIÓN: si, Virtualization technology (VT-x) TARJETA DE RED: 10/100/1000 TARJETA DE RED: 10/100/1000 TARJETA DE VIDEO: Intel HD Graphics 3000 TECLADO: Integrado, resistente a derrames de líquido TIPO: DDR3 UNIDAD ÓPTICA: HP DVD RW SuperMulti VELOCIDAD DE BUS FRONTAL: 5 GT/s DMI VELOCIDAD DEL PROCESADOR: 2.3 Ghz VELOCIDAD DEL PROCESADOR: 2.3 Ghz VELOCIDAD ROTACIONAL DISCO DURO: 5400RPM WIRELESS: WLAN 802.11b/g/n, Bluetooth	
	ITEM B: COMPUTADORAS DESKTOP MARCA: Marca reconocida AUDIO: Tarjeta de audio Realtek ALC261 audio codec	44
_		



El desofio de ser diferentes es sentimos semejantes

CABLE DE PODER DEL CPU: Cable de

poder incluido

CABLE DE PODER DEL MONITOR: Cable

de poder incluido CHASIS: Micro torre

DISCO DURO INTERNO: 500 GB EXPLANDIBLE: hasta 16 GB FUENTE DE PODER: 320W

GARANTÍA TÉCNICA DEL EQUIPO:: Tres (3) años de garantía en partes, piezas y mano de obra en sitio, en todo el equipo. INTERFASES: 4 puertos USB 3.0, 6 puertos USB 2.0, 1 puerto serial RS-232 compatible, 1 puerto VGA, 1 puerto RJ-45 Ethernet, 1 puerto display 1.1, entrada de micrófono y

INTERFAZ: SATA

INTERFAZ: SATAMAIN BOARD: Intel® Q75 ExpressMEMORIA CACHE: 6MB Cache MEMORIA INSTALADA EN PARES: (1X2GB), el equipo acepta dual channel

MEMORIA RAM: 2GB, (1X2GB)

MONITOR, MARCA, MODELO, TAMAÑO, TIPO: Misma del CPU Wide LED 18,5"

MOUSE ÓPTICO: Misma marca del CPU

PS/2 Optical JB Mouse

NÚMERO DE NÚCLEOS: 4 Núcleos PROCESADOR: Intel® 3RD Generation

Core™ i5-3470 Processor

RANURAS DE EXPANSIÓN: (1) PCI, (2)

PCIe x1 slots, (1) PCIe x16 slot

SISTEMA OPERATIVO: Sistema Operativo

basado en Sotware libre

SLOTS DE MEMORIA: El equipo trae Cuatro

(4) ranuras DIMM

SOPORTE PARA 32, 64 BITS: Soporta 32 ó

64 bits

SOPORTE PARA VIRTUALIZACIÓN: SI, tiene Intel® Virtualization Technology (Intel®

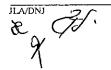
TARJETA DE RED: LAN 10/100/1000 Integrated Intel 82579LM integrated GbE

Network Connection

TARJETA DE VIDEO: El equipo trae la tarjeta: Intel HD Graphics, con 256 MB de

memoria compartida

TECLADO: Misma marca del CPU PS/2 Standard JB Keyboard LTNA Español TIPO DE MEMORIA: DDR3 PC3-10600





El desafio de ser diferentes es sentimos semejantes

UNIDAD ÓPTICA: Misma marca del CPU, DVD RW Super Multi VELOCIDAD DE BUS FRONTAL: 5 GT/s (debido al cambio de tecnología intel cambia la nomenclatura FSB hacia DMI expresados en GT/s) superior a lo solicitado VELOCIDAD DEL PROCESADOR: Desde 3.20 GHz hasta 3.6Ghz (Tecnología Turboboost de Intel) VELOCIDAD ROTACIONAL DISCO DURO: 7200RPM VOLTAJE: 110 Voltios

- **Art. 2.-** Contratar la adquisición de computadores descritos en el artículo anterior, por medio del Catálogo Electrónico del portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, de acuerdo a lo que establecen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.
- **Art. 3.-** Designar al Ing. Marcelo Xavier Dávila Medina, Analista 1 de la Dirección Nacional Administrativa, para que a nombre de la Defensoría del Pueblo, verifique los bienes recibidos y suscriba el Acta de Entrega Recepción correspondiente.
- Art. 4.- Cumplir con los términos y condiciones establecidos en los Convenios Marco respectivos para la contratación de dichos bienes.
- **Art. 5.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.
- **Art. 6.-** Del cumplimiento de la presente Resolución que entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, encárguese a la Dirección Nacional Administrativa.

Dado en Quito, en el Despacho del Defensor del Pueblo, a 02 de diciembre de 2013.

RAMIRO RIVADENEIRA SILVA DEFENSOR DEL PUEBLO

DEFENSOR I



www.dpe.gob.ec